



Solicitud de inscripción en la Bolsa de Empleo

Ordenanza número 40 reguladora del servicio de
intermediación laboral (bolsa de empleo).
(BOCM nº 307, de 27/12/2011)

1.- Datos Personales (*)

NIF/NIE	Apellido 1		Apellido 2			
Nombre			Fecha de Nacimiento			
Nacionalidad				Sexo: Hombre <input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/>		
Dirección:	Tipo de vía	Nombre vía				Núm.
Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Localidad		
CP	Provincia		Correo electrónico			
Fax	Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Permiso de conducir (tipo)		Vehículo propio SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>		Discapacidad	SI <input type="radio"/> Grado (%): NO <input type="radio"/>	

2.- Medio de notificación (*):

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (**)					
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo					
	Calle, Pza, Avda					Núm.
	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Localidad	
	CP	Provincia				

3.- Empleos demandados (ocupación en la que está interesado trabajar)

1.	5.
2.	6.
3.	7.
4.	8.

4.- Otra información (*)

Disponibilidad Horario (marque una o varias)	<input type="radio"/> Mañana <input type="radio"/> Tarde <input type="radio"/> Noche		
Fecha de Inscripción en la Oficina de Empleo			
Recibe prestación o subsidio	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Fecha finalización	

5.- Documentación requerida (*):

Documentos que se acompañan a la solicitud	
DNI / NIE del interesado	<input type="checkbox"/>
Currículum Vitae	<input type="checkbox"/>
Permiso de residencia y trabajo (para ciudadanos extranjeros)	<input type="checkbox"/>
El Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, necesarios para la resolución de este procedimiento, regulados en los artículos 4 y 6 de la Ordenanza nº 40 reguladora del Servicio de Intermediación Laboral, excepto que expresamente desautorice la consulta (***)	No autorizo la consulta y apporto documento
Inscripción como Demandante de empleo	<input type="checkbox"/>
Situación Laboral	<input type="checkbox"/>
Titulaciones obtenidas	<input type="checkbox"/>
Grado de discapacidad y Dictamen Técnico Facultativo (si procede)	<input type="checkbox"/>

De conformidad con el art. 10 de la Ordenanza Municipal nº 40 reguladora del Servicio de Intermediación Laboral (Bolsa de Empleo), (BOCM 307, de 27/12/2011), se le informa que sus datos de contacto podrán ser cedidos a aquellas empresas que soliciten candidatos. De conformidad con el art. 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, debe usted prestar su consentimiento para la cesión de datos de carácter personal a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y cesionario:

Presto consentimiento (*)	<input type="radio"/> SI
----------------------------------	--------------------------

(*) Dato obligatorio

(**) Obligatorio para los sujetos indicados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(***) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

En, a..... de..... de.....

Con el fin de evitar errores de transcripción, por favor revise el contenido antes de proceder a la firma

FIRMA del interesado

NOTAS IMPORTANTES

- La inscripción en la Bolsa de Empleo tiene una vigencia de **SEIS MESES**, pasados los cuales deberá renovar la misma, **Los interesados que NO AUTORICEN CONSULTA**, renovarán presentando una Instancia General y aportando la Vida Laboral actualizada y la Inscripción en la Oficina de Empleo, de no hacerlo, se procederá a la baja automática de la Bolsa de Empleo.
Para los interesados que AUTORICEN CONSULTA, el Ayuntamiento comprobará de oficio que se siguen cumpliendo los requisitos establecidos procediendo a la renovación automática por otros seis meses. En caso de no cumplir dichos requisitos, se procederá a la baja automática.
- Cualquier variación de datos personales o situación laboral, deberá ser comunicada por escrito al Ayuntamiento, a la mayor brevedad posible.
- El horario de atención al público de la Bolsa de Empleo será los **MARTES de 9 a 14 horas** y los **JUEVES de 17 a 20 horas**.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Ud. queda informado que los datos de carácter personal van a ser incorporados y tratados en un fichero automatizado cuya finalidad es la gestión de la Bolsa de Empleo del Municipio, para la búsqueda y promoción de empleo de los solicitantes y cuyo responsable es el Ayuntamiento de Campo Real . El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento de Campo Real, Plaza Mayor, 1 28510 Campo Real (Madrid).

DESTINATARIO	EXCMO SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)
---------------------	---